GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

3 3 3

ومثالق يؤووان والإ

Table English

, 335.3 F

799, 11**8**1 . 1990 - 28 10 . AA 1**8**01 -

三沙湖 计二 कुल स्थाद 🖈

isult act.

----ortes . 4 A RATOÈ:

Nº Interno: 3682462

à

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13020

SANTIAGO, 12 de Febrero de 2013

Tank gene . VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policia de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº Policia de Investigacion (110.862 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería en esta aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del ∴ 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución № 1600 MAA del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República. RATOT!

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Catherine YEPES CAICEDO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 24/02/2013 hasta TAP OR \$24/02/2014, con su empleador ROA CAMPOS EUGENIO DEL CARMEN.
 - 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
 - 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministeria del Interior y Seguridad Pública Ministeria del Interior y Seguridad Pública

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA **SECCION VISAS**

MCM/PVS/MABATO [323] 12/02/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

r 3